ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA

LICITACION PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2019

PATRIMONIO AUTÓNOMO SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.

CONTRIBUYENTE: SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S. - SUMICOL S.A.S.

FIDUPREVISORA S.A, como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.,** mediante el presente documento procede a declarar desierto el proceso de Litación Privada Abierta No. 001 de 2019 cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO EN LA VEREDA CARACOLÍ EN EL MUNICIPIO DE AMALFI, ANTIOQUIA"***, Teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día dos (02) de agosto de 2019, se dio apertura al proceso de Litación Privada Abierta No. 001 de 2019 cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO EN LA VEREDA CARACOLÍ EN EL MUNICIPIO DE AMALFI, ANTIOQUIA."***

2. Que de acuerdo al cronograma de los Términos de Referencia, se estableció como fecha límite para la presentación de ofertas el día veinte (20) de agosto de 2019 a las 10:00 a.m.

3. Que el día veinte (20) de agosto de 2019 siendo las 10:00 a.m., no hubo presentación de ofertas para el proceso de Litación Privada Abierta No. 001 de 2019, en la hora y fecha establecidas en el cronograma de los Términos de Referencia, tal como consta en el acta de cierre que se publica en la misma fecha de cierre, en la página web www.fiduprevisora.com.co.

4. Que por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo previsto en el numeral 4.10 de los Términos de Referencia del proceso de Litación Privada Abierta No. 001 de 2019, es procedente la declaratoria de desierta del mencionado proceso.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de Litación Privada Abierta No. 001 de 2019, cuyo objeto es **"*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO EN LA VEREDA CARACOLÍ EN EL MUNICIPIO DE AMALFI, ANTIOQUIA.*"**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente documento rige a partir de la fecha de expedición y se ordena su publicación en la página de FIDUPREVISORA www.fiduprevisora.com.co

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de agosto de 2019.

PUBLIQUESE

ORIGINAL FIRMADO

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS

Elaboró: Kevin Vargas Becerra – Abogada Grupo Obras por Impuestos.
Revisó: Mildred Acuña Díaz – Coordinadora Jurídica Grupo Obras por Impuestos.